

28/11/2017

Fiscalía formalizó a hombre y mujer como autores de un robo con intimidación en Lanco

La Fiscalía Local de Mariquina formalizó hoy a un hombre de 21 años y a la propietaria de un inmueble en el que funciona un local de máquinas tragamonedas y de juegos de azar como autores de un robo con intimidación que fue perpetrado ayer en el mismo local.

El fiscal subrogante de Mariquina, Carlos Bahamondes, comunicó a los imputados Gonzalo Manquelipe Manquelipe (21) y



Verónica Valdebenito Navarrete (44) que la Fiscalía lleva adelante una investigación en su contra por este hecho que ocurrió ayer alrededor de las 10:00 horas en un inmueble ubicado en la calle 18 de septiembre de la comuna de Lanco.

“El robo con intimidación fue cometido por un sujeto vestido de overol y pasamontañas, que estaba dotado de un arma que aparentaba ser de fuego. Gracias a diligencias de investigación instruidas por la Fiscalía y efectuadas por Carabineros, se tomó conocimiento de que existía la posibilidad de que la dueña del inmueble en el que funciona el local de tragamonedas, y que vive en el segundo piso del inmueble, estuviera involucrada en el delito”, precisó el abogado del Ministerio Público.

Agregó que por esta razón la Fiscalía solicitó una orden judicial de entrada y registro de su domicilio, donde se encontraba el imputado, el overol, el pasamontañas y el arma, además de casi la totalidad del dinero sustraído, que ascendió a la suma de 2 millones 250 mil pesos.

“Ambos imputados fueron formalizados como autores del delito de robo con intimidación, el sujeto como autor ejecutor y la mujer como coautora, por el hecho de haber proporcionado medios para la comisión del delito”, sostuvo el fiscal (s) Carlos Bahamondes.

Luego de formalizarlos, la Fiscalía solicitó al Juzgado de Garantía de Mariquina que ambos imputados quedaran en prisión preventiva, lo que no fue acogido por el tribunal debido a que no tienen antecedentes penales, decretando para ellos la medida cautelar de arresto domiciliario.

Ante esta decisión, el fiscal subrogante de Mariquina interpuso un recurso de apelación verbal en la misma audiencia, por lo que ambos imputados continuarán privados de libertad hasta que la Corte de Apelaciones de Valdivia resuelva si mantiene el arresto domiciliario o accede a la prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público.

La Fiscalía tiene un plazo judicial de 80 días para llevar adelante la investigación de estos hechos.